



MENDOZA, 28 OCT 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 18840/15 en el que el egresado Matías Sebastian CHAGNAUD-SANTANA tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA al egresado Matías Sebastian CHAGNAUD-SANTANA (D.N.I. N° 32748590) nacido en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de noviembre de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de mayo de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 813

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO